"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N°082-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°018-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 011-SAM-01-C EL DORADO / 011 BAHÍA SAMANCO

Señores:
OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ANCASH
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
CAPITANIA DE PUERTO DE CHIMBOTE
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al sector pesquero y acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**[1] emitió resultados consecutivos del indicador sanitario ***E. coli*** con los siguientes valores:

MONITOREO 07.05.2018 – 1ra corrida
- Estación 01-C-SAM: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 09.05.2018 – 2da corrida
- Estación 01-C-SAM: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 22.05.2018 – De seguimiento
- Estación 01-C-SAM: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea E-12: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea E-25: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea G-32: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 01.06.2018 – De seguimiento
- Estación 01-C-SAM: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea E-12: 20 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea E-25: 20 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar
- Línea G-32: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario ***E. coli*** se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Las muestras corresponden al recurso **Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** procedentes del área de producción **011-SAM-01-C EL DORADO / 011 BAHÍA SAMANCO.**

Así mismo, a través del ""Informe N° 013-2018-SANIPES/SDSA-ODCHI - Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en la zona de producción bahía Samanco (011), Área de Producción El Dorado (011-SAM-01-C) por resultados de *E. coli* con valores por encima de los límites máximos de control en Concha de abanico, en aplicación del Plan de Contingencia N° 018-2018- SANIPES/SDSA", presentado por la OD Chimbote.

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina **levantar la restricción** y dar por **finalizado el Plan de Contingencia N° 018-2018-SANIPES/SDSA** en el Área de Producción **011-SAM-01-C EL DORADO / 011 BAHÍA SAMANCO**, a partir del 06 de junio de 2018.

AQS/arho

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 07 de junio de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. [illegible] SIGUEÑAS
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

[1]Reportes Rápidos: EACI-CAL-0766-0987-18-CHI-ITR// EACI-CAL-0778-1007-18-CHI-ITR// EACI-CAL-0854-1090-18-CHI-ITR// EACI-CAL-0855-1091-18-CHI-ITR// EACI-CAL-0931-1194-18-CHI-ITR// EACI-CAL-0932-1195-18-CHI-ITR

AQS/arho

www.sanipes.gob.pe | Domingo Orué 165 Piso 7
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570